

St. Mary's Cathedral

22 WEST KIOWA - COLORADO SPRINGS, CO 80903

TELÉFONO (719) 473-4633

WWW.STMARYSCATHEDRAL.ORG

Normas y lineamientos para las bodas en la Catedral Santa María

La Catedral Santa María les da la bienvenida a su proceso de preparación matrimonial y planeación de su boda. A continuación, una descripción de los pasos que deben seguir para celebrar su sacramento en la Catedral Santa María:

Preparación:

- Empiecen su preparación matrimonial **al menos 12 meses antes de la fecha en que esperan casarse.**
- Programen su reunión inicial de preparación matrimonial con el clero de la Catedral de Santa María. Por favor, tengan en cuenta que, si es feligrés de Santa María, deberán reunirse con uno de nuestros sacerdotes al menos tres veces durante el proceso de preparación. Esto es especialmente importante si va a pedirle a uno de ellos que sea el celebrante de su boda.
- Reserven la fecha para su boda: Para reservar la Catedral para la fecha en que esperan sea su boda, comuníquense con la oficina de la Catedral para determinar si la fecha deseada está disponible en el calendario de la Catedral; completen el acuerdo de la boda (parte de este paquete) y realicen el pago inicial.
- Reúnanse con la coordinadora de Liturgia de las Bodas de la Catedral Santa María y con el coordinador de la música, **al menos seis meses antes de la fecha de su boda** para ayudarlos a planificar su ceremonia.
- **Completen su proceso de preparación matrimonial.**
Para la Diócesis de Colorado Springs, el proceso de preparación incluye:
 - **Entrevista inicial con el sacerdote o diácono**
 - **Proceso de inventario de Facilitación de Comunicación abierta para parejas, Entendimiento y Estudio (FOCCUS) o inventario similar**
 - **Encuentro para novios católicos o un retiro similar (Consultar con su sacerdote por las opciones en español)**
 - **Clase de Planificación Familiar Natural (PFN)**
 - **Clase de preparación matrimonial (Pre Cana)**
 - **Reunión final con el sacerdote o diácono para revisar toda la documentación necesaria**

Si su preparación matrimonial se está llevando a cabo en otra parroquia que no es la Catedral Santa María, pero dentro de los límites de la Diócesis de Colorado Springs, su párroco debe asegurarse que su expediente completo de preparación matrimonial llegue a la Catedral Santa María **al menos cuatro semanas antes** de la fecha de su boda.

Si su preparación matrimonial se está llevando a cabo en una diócesis fuera de la Diócesis de Colorado Springs, debe reunirse con su sacerdote local, diácono u otra persona responsable de la preparación matrimonial para completar los requisitos de su diócesis. Una vez que completen su preparación matrimonial, su expediente de preparación matrimonial completo debe ser enviado desde su parroquia a su Tribunal Diocesano local, que lo remitirá, después de su aprobación, a la oficina del Canciller de la Diócesis de Colorado Springs **al menos seis semanas antes** de la fecha de su boda, junto con una carta indicando que su matrimonio se llevará a cabo en la Catedral Santa María.

- Otros requisitos: Si alguno de los novios ha estado previamente casado o ha vivido en una unión por la ley común y está divorciado, por favor, discútalo con el sacerdote, diácono u otra persona responsable de su preparación matrimonial, ya que se deberá conceder una declaración de nulidad antes de que pueda programar una fecha de boda en la Catedral Santa María. Tenga en cuenta que, si su declaración de nulidad tiene un *monitum* o *vetitum* adjunto, éste debe ser levantado al menos seis meses antes de la fecha de la boda.

Programación:

De la boda

- Las bodas se pueden programar los **sábados** a la **1:00 pm**.
- La Catedral se utiliza para una variedad de celebraciones litúrgicas y eventos; por lo tanto, las bodas deben comenzar y terminar a tiempo.
- Las bodas comenzarán siempre que la novia, el novio, los testigos y el celebrante estén presentes.
- Las bodas que no comienzan a tiempo corren el riesgo de que los músicos, invitados y otras personas no estén disponibles para la ceremonia.
- Las bodas que comiencen después de la hora programada no podrán extenderse para fotos u otras actividades más allá de las 3:00 pm.

Del ensayo

- Los ensayos se llevan a cabo la noche anterior a la boda a las 5:00 pm.
- Los ensayos serán dirigidos por la coordinadora de Liturgia de las Bodas.
- **Los ensayos comenzarán a tiempo y durarán aproximadamente una hora.**

Tarifas y estipendios:

- La tarifa de las bodas para los parroquianos de la Catedral Santa María es de \$1000.
 - Por favor, consulte la página de Tarifas Requeridas para la definición de parroquiano.
 - Si usted es parroquiano y los recursos de su familia son limitados, puede solicitar una hoja de diezmo de la Catedral para calcular su tarifa.
 - También es posible celebrar su boda de manera sencilla. Esto significa que sólo estarán presentes la novia, el novio, dos testigos, la familia inmediata y el celebrante. La ceremonia se llevará a cabo sin música.
- La tarifa para los no parroquianos es de \$1,500.
- Su reservación para la Catedral se considerará tentativa (no confirmada) hasta que se reciba el Acuerdo apropiadamente firmado y fechado (Parroquiano o No Parroquiano)

junto con la mitad de las tarifas solicitadas y las iniciales en las Directrices de Liturgia para Bodas.

- **Todas las tarifas deben pagarse en su totalidad al menos un mes antes de la fecha de su boda.**
- Los cheques deben hacerse a nombre de: "St. Mary's Cathedral" con una nota en la línea del memo que diga "Boda" y la fecha de la boda. Los cheques se pueden entregar en persona en la oficina de la Catedral durante el horario de oficina o enviarse por correo a la Catedral.
- **Los honorarios de los músicos son separados de la tarifa de la Catedral.** Esto debe coordinarse con el Coordinador de Música y entregarse a la Coordinadora de Liturgia de Bodas antes de la ceremonia.

Planificación de la liturgia y la música:

El *Órden de la Celebración del Matrimonio* y el Leccionario son los libros litúrgicos aprobados para su uso en la Iglesia Católica. Todas las ceremonias de boda deben tener lugar de acuerdo con la forma descrita en el libro de rituales.

Los sacramentos fueron instituidos por Cristo como una ayuda divina para vivir una vida santa y alcanzar la salvación eterna. Nos han sido transmitidos por los apóstoles a través de la Iglesia y, por lo tanto, la liturgia utilizada en su celebración está regulada por la Iglesia. Los católicos tienen derecho a la liturgia celebrada según los libros litúrgicos aprobados. Los católicos no tienen derecho a desviarse del ritual prescrito. Honramos y respetamos su boda como una celebración santa y sagrada. Los animamos a que hagan sus planes de boda y a darse cuenta que toda la Iglesia se regocija y celebra con ustedes. Sus decisiones y planes para su celebración litúrgica deben reflejar las normas de la Iglesia Católica y la santidad de este sacramento. Nuestra coordinadora de Liturgia de las Bodas les ayudará a planificar su liturgia.

- **Ustedes son responsables de solicitar a un sacerdote o diácono de la Catedral que celebre su boda.**
 - El párroco de la Catedral tiene la jurisdicción ordinaria para celebrar el sacramento del matrimonio. Todos los demás clérigos deben recibir permiso y delegación del párroco para testificar válidamente una boda en la Catedral Santa María.
- Si ambas partes (novios) son católicos bautizados, la celebración del matrimonio tendrá lugar en una Misa. Si uno de los dos no es católico, la ceremonia no tendrá lugar en una Misa (es decir, sin la Sagrada Comunión).
- Ustedes son responsables de coordinar las reuniones con la coordinadora de Liturgia de las Bodas y con el coordinador de Música **al menos seis meses antes** de la fecha de su boda.
- La coordinadora de Liturgia de las Bodas se reunirá con ustedes para discutir las opciones para la liturgia de su boda, incluida la forma (con o sin Misa), la procesión de entrada, la selección de las lecturas, las oraciones, las partes de la Misa y la procesión de salida.

- Antes de reunirse con la coordinadora de Liturgia de las Bodas, deben solicitar a la parroquia una copia del libro "Juntos para toda la vida". Con espíritu de oración, revisen todo el libro y elijan las partes de cada sección.
- El Coordinador de Música les ayudará a planificar la música para su boda y coordinará con todos los cantantes y/o instrumentistas. El Coordinador de Música debe aprobar todas las selecciones de música. El Coordinador proporcionará una copia del Memorando de Música de Bodas de la Catedral Santa María que brinda una guía sobre las selecciones de música. Sólo se permitirá la música apropiada para una celebración litúrgica comunitaria. La música pregrabada no está permitida en la Catedral.

Estacionamiento:

- El estacionamiento de la Catedral está al lado oeste de la iglesia. El estacionamiento adicional para los invitados a la boda los sábados está disponible en el estacionamiento del banco, al este de la Catedral.
- Todos los vehículos deben ser retirados de los estacionamientos de la Catedral o del banco a más tardar una hora después que termine la ceremonia para evitar ocupar los lugares de estacionamiento necesarios para los parroquianos que asisten a la Misa u otros eventos en la Catedral.
- Los vehículos dejados en el estacionamiento después de las 10:00 PM serán remolcados y el propietario pagará los gastos que se deriven.

Contactos de la Catedral Santa María

Rector- Rev. Jaimes Ponce: jponce@diocs.org

Secretaria de la parroquia - Mrs. Anastasia Fienen: afienen@stmaryscathedral.org

	Bodas en inglés	Bodas en español
1. Persona de contacto del clero	Diácono Mark Griffith mgriffith@diocs.org Very Rev. Jaimes Ponce: jponce@diocs.org	Very Rev. Jaimes Ponce jponce@diocs.org Diácono Juan Cabrera jcabrera@diocs.org
2. Coordinadora de Liturgia de las bodas	Sra. Sara Akins saakins11@hotmail.com	Sra. Minita Sotomayor soto.minita11@gmail.com 757-320-6535
3. Coordinador de Música	Sra. Valerie Niemerg vniemerg@stmaryscathedral.org	Sr. Francisco Mayo chavohonda@yahoo.com

Por favor, devuelva esta página con las iniciales de la novia y el novio junto con el Acuerdo firmado

Sacramento del Santo Matrimonio – Lineamientos para las Bodas Litúrgicas

- _____ Iniciales
- A. Vestimenta apropiada para el cortejo nupcial:** La boda es un acto público de adoración ofrecido a Dios por la comunidad reunida. Por respeto a Dios y a las demás personas, la ropa debe estar de acuerdo con los principios del recato cristiano. Para los hombres, el atuendo mínimo aceptable es una camisa con cuello, corbata y pantalones de vestir. A los hombres no se les permite usar sombreros en la Catedral. Para las mujeres, sus espaldas, hombros y pechos deben estar cubiertos y los vestidos o faldas deben usarse por debajo de la rodilla.
- _____ Iniciales
- B. Comportamiento apropiado:** Debido a que la Catedral es un lugar consagrado, el cortejo nupcial y todos los invitados deben respetar el carácter sagrado del mismo. El Santísimo Sacramento se guarda en la Catedral, por lo que se espera que todos mantengan un silencio de oración en el espacio de adoración durante el ensayo, así como antes y después de la boda. Las conversaciones, los saludos y la camaradería son propios del vestíbulo situado en la entrada. A las personas que estén hablando en el lugar de adoración, se les puede pedir que se retiren.
- _____ Iniciales
- C. Velas:** Las velas para el altar, que la Iglesia proporciona, se encienden durante todas las celebraciones litúrgicas. Otras velas o lámparas de cualquier tipo, como las que usan los floristas no se pueden usar **en ningún lugar** de la Iglesia. El uso de velas de unidad o remembranza no son parte del Rito Romano y no están permitidas.
- _____ Iniciales
- D. Fotos:** Dependiendo del horario de la Catedral, las fotos se pueden tomar una **hora antes o después** de la ceremonia. Estos horarios pueden coordinarse con el asistente administrativo al agendar la ceremonia. No se recomienda que la familia y/o amigos tomen fotos espontáneas durante la liturgia. Los fotógrafos deben hablar con el sacerdote o diácono antes de la ceremonia sobre el hecho de tomar fotos durante la liturgia. **El uso de fotografías con flash durante la liturgia está restringido por respeto a la ceremonia.** Las parejas son responsables de proporcionar esta información a su fotógrafo/a.
- _____ Iniciales
- E. Decoraciones/Flores:** La Iglesia estará disponible para decorar **una hora** antes de la boda. Los adornos en el pasillo de ingreso no están permitidos por razones de seguridad. **No** se permiten arcos. No puede usarse abrazaderas, grapas o cinta adhesiva para sujetar las decoraciones en el extremo de las bancas; por tanto, se recomienda el uso de lazos o cintas. Las plantas y otras decoraciones de la Iglesia **no** deben cambiarse de lugar sin permiso del Párroco. Tenemos disponibles unos pilares (soportes) para flores. Cuando planifiquen su liturgia de la boda con la coordinadora, infórmense sobre qué tiempo litúrgico será el día de su boda. Ella puede darles una idea de los colores litúrgicos y las decoraciones que se usarán el día de su boda.
- _____ Iniciales
- F. Otras particularidades:** El uso de arroz, semillas, palomitas de maíz, confeti, burbujas, popurrí, pétalos de flores (frescas o artificiales), escarcha (en el vestido o las decoraciones) etc. **no** está permitido dentro ni fuera de la Catedral. Tampoco están permitidos los animales en la Catedral ni en sus alrededores, a excepción de los animales de servicio. Los niños o niñas que llevan las flores o los anillos, deben ser capaces de atravesar el pasillo sin ayuda (por ejemplo, sin carros de juguete, bicicletas, etc.)
- _____ Iniciales
- G. Varios:** La Catedral no proporciona un lugar para que la novia, novio o cortejo nupcial se vistan. Los baños están situados en el lado este de la Iglesia, cerca al atrio, junto a la sacristía. **No** se permite comida ni bebida (excepto agua) en ningún área del recinto. Si se observa cualquier envase de alcohol abierto antes de la boda, ésta no se llevará a cabo y tendrá que ser reprogramada para otro día.

Por favor, devuelva esta página con las iniciales de la novia y el novio junto con el Acuerdo firmado

Ya que tenemos muchas bodas en la Catedral, es obligatorio que se sigan estas políticas y directrices. Su firma en la página correspondiente del **Contrato** y las iniciales en esta página representan su voluntad de cumplir con nuestras normas y procedimientos. El celebrante o Párroco se reserva el derecho de tomar la decisión final en cuanto a si la boda se llevará a cabo o no. Los invitamos a contactarse con nosotros en cualquier momento para discutir estas normas y procedimientos o si tienen preguntas.

St. Mary's Cathedral

22 WEST KIOWA - COLORADO SPRINGS, CO 80903

TELÉFONO (719) 473-4633

WWW.STMARYSCATHEDRAL.ORG

Tarifas requeridas

	Parroquianos	No-Parroquianos
Tarifas requeridas:	\$1,000 (o diezmo)	\$1,500.00

Se entiende por parroquiano(a), la persona que vive dentro de los límites territoriales de la parroquia o que está registrado(a) en la Catedral Santa María, asiste a Misa regularmente y está contribuyendo con el diezmo o la ofrenda regularmente, por lo menos, desde hace un año. Note que, a menos que sea voluntario(a) en algún ministerio, las ofrendas con sobre, cheque o tarjeta de crédito son la única forma que tenemos de saber que usted es miembro participativo de la parroquia. Aunque la Iglesia Católica es universal, sólo los católicos tienen el *derecho* a casarse en su parroquia. Si usted es parroquiano(a) y los medios económicos de su familia son limitados como para no poder pagar esta tarifa mínima, puede solicitar una hoja de diezmo de la oficina para calcular su tarifa. También es posible celebrar su boda de forma sencilla. Esto significa que sólo la novia, el novio, dos testigos, la familia inmediata y el celebrante estarán presentes, y la ceremonia se llevará a cabo sin música.

Por favor, tenga en cuenta que los honorarios de los músicos no forman parte de esta tarifa y deben pagarse por separado, como se explica en otra parte de estos lineamientos para las bodas.

St. Mary's Cathedral

22 WEST KIOWA - COLORADO SPRINGS, CO 80903

TELÉFONO (719) 473-4633

WWW.STMARYSCATHEDRAL.ORG

Contrato para la Celebración de una Boda (Parroquianos)

_____ y _____
(Novio) (Novia)

Dirección:	Dirección:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Teléfono #:	Teléfono #:

Desean casarse en la Catedral Sta. María el _____ (fecha) a las _____ (hora)

Entendemos que, al firmar este contrato, nos comprometemos a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en este paquete informativo. Entendemos que la tarifa de la Iglesia acordada para esta boda será de \$1,000 o la cantidad calculada en la hoja de diezmo adjunta. Un pago inicial de \$500 (o 50% del total) debe acompañar este formulario **y no es reembolsable**. Pagaremos el balance a más tardar un mes antes de la fecha de nuestra boda.

Además, entendemos y aceptamos que el celebrante o Párroco se reserva el derecho a tomar la decisión final en cuanto a si la boda se llevará a cabo o no.

Firma _____ Fecha _____

Firma _____ Fecha _____

*Por favor, regrese este formulario con su pago de \$500
a la oficina parroquial de la Catedral Sta. María*

Para uso de la oficina solamente

Recibido el: _____

Cheque Nro. _____ Cantidad: _____

St. Mary's Cathedral

22 WEST KIOWA - COLORADO SPRINGS, CO 80903

TELÉFONO (719) 473-4633

WWW.STMARYSCATHEDRAL.ORG

Contrato para la Celebración de una Boda (No-Parroquianos)

_____ y _____
(Novio) (Novia)

Dirección:	Dirección:
Correo electrónico:	Correo electrónico:
Teléfono #:	Teléfono #:

Desean casarse en la Catedral Sta. María el _____ (fecha) a las _____ (hora)

Entendemos que, al firmar este contrato, nos comprometemos a cumplir con las normas y lineamientos establecidos en este paquete informativo. Entendemos que la tarifa de la Iglesia acordada para esta boda será de \$1,500. Un pago inicial de \$750 debe acompañar este formulario **y no es reembolsable**. Pagaremos el balance a más tardar un mes antes de la fecha de nuestra boda.

Además, entendemos y aceptamos que el celebrante o Párroco se reserva el derecho a tomar la decisión final en cuanto a si la boda se llevará a cabo o no.

Firma _____ Fecha _____

Firma _____ Fecha _____

*Por favor, regrese este formulario con su pago de \$750
a la oficina parroquial de la Catedral Sta. María*

Para uso de la oficina solamente

Recibido el: _____

Cheque Nro. _____ Cantidad: _____